

# Plan Renove de calderas, salas de caldera y detectores de presencia

Para la gestión de estas ayudas, la Junta ha firmado un convenio de colaboración con las Federaciones Regionales tanto del sector eléctrico-FITECAM como del sector de fluidos-FRICAM



El concepto de naturaleza como un todo —el universo físico— es Dentro de los diversos usos actuales

E. de G. / Guadalajara

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha puesto en marcha ayudas destinadas al ahorro energético, mediante Planes Renovos dirigidos al cambio de calderas individuales, salas de calderas para comu-

**En el Plan de los detectores de presencia, la ayuda es de 65 euros por detector instalado y los beneficiarios son las comunidades de vecinos**

nidades de propietarios, comunidades de bienes y personas jurídicas de naturaleza privada, así como de detectores de presencia para las zonas comunes de las comunidades de propietarios exceptuando garajes. Para la gestión de estas ayudas, la Junta ha firmado un convenio de colaboración con las Federaciones Regionales tanto del sector eléctrico-FITECAM como

del sector de fluidos-FRICAM.

El Plan de Ayuda para Detectores de Presencia, cuyo objeto es la sustitución de pulsadores convencionales de alumbrado en las zonas comunes de los edificios, por detectores de presencia debidamente homologados y con tecnología infrarroja, ofrece 65€ por detector instalado, informa Enrique Rodrigo, presidente de la Asociación de Instaladores Eléctricos y Telecomunicaciones de Guadalajara, ASIET-GU, entidad que gestionará en nombre de su Federación Regional, FITECAM, las solicitudes que se tramiten en nuestra Provincia.

Este apoyo económico que cuenta con un presupuesto inicial de 80.000 euros, puede suponer para las comunidades que lo soliciten un ahorro de hasta un 50% del total de la instalación e impulsar la actividad de los instaladores eléctricos de nuestra provincia.

Por otro lado y con el fin de informarnos también de primera mano sobre el sistema de gestión de los Planes Renove tanto de cal-

deras individuales como de salas de calderas, nos reunimos con Paulino González, presidente de la Asociación de empresas instaladoras y mantenedoras de fluidos de Guadalajara, AEFG, quien nos cuenta para empezar qué "fluidos" integra todas las actividades relacionadas

**El Plan Renove de calderas individuales cuenta con una dotación de 530.000 euros**

con gas, agua, calefacción, etc. y en representación también de su Federación Regional, FRICAM, será la encargada de la tramitación de estas ayudas.

Para la sustitución de calderas individuales, por otras de mayor eficiencia energética, tanto de gasoil como gas natural o GLP, la Junta de Comunidades como en años anteriores, ha puesto a disposición de los usuarios con domicilio en Castilla-La Mancha una ayuda por cambio de caldera de hasta 400€, teniendo en cuenta que la cuantía de la ayuda no

podrá exceder en ningún caso del 30% del coste de la sustitución de la caldera, incluyendo en el mismo tanto el precio de la caldera nueva, como el coste de la mano de obra de instalación. Este plan cuenta con una dotación presupuestaria de 530.000 euros para nuestra Comunidad Autónoma.

En los mismos años, también se puso a disposición de los usuarios un Plan Renove de climatización, pero dado su escaso éxito, este año, con el fin de dar respuesta y cubrir al máximo las ayudas destinadas al ahorro energético, la Junta de Comunidades ha destinado un fondo de 345.000 euros para el Plan Renove de Salas de Calderas, dirigido a la sustitución de este tipo de calderas por otras de mayor eficiencia energética. Esta ayuda podrán solicitarla las comunidades de propietarios y comunidades de bienes, así como las personas jurídicas de naturaleza privada cuyo domicilio fiscal este en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. La cuantía de la ayuda individual será como máximo del 60 por ciento

del coste de la nueva caldera a instalar en función de la potencia térmica nominal. Los dos planes renove destinados a cambio de caldera, bien sea individual o colectiva, como puede ser la de una comunidad de propietarios, nos comenta Paulino González, puede suponer un ahorro para las familias de entre un 30% a un 40% en la factura del gas y al mismo tiempo un apoyo para generar actividad en las empresas instaladoras de Guadalajara.

Tanto Enrique Rodrigo como Paulino González han hecho hincapié en los siguientes puntos que son comunes a las tres ayudas y a tener en cuenta:

1. El plazo de solicitud finaliza el 1 de octubre de 2013 o hasta el agotamiento del crédito en cada uno de los planes. Una vez finalizado y revisada la documentación, nuestro gobierno regional mediante resolución comunicará las ayudas concedidas.
2. Las ayudas son individuales y se ingresan en la cuenta que los usuarios comunican para tal fin en la solicitud.

3. Solo las empresas instaladoras, con domicilio fiscal en Castilla-La Mancha, adheridas a cada uno de los planes mediante autorización de la Junta de Comunidades, están habilitadas para su trámite.

Estas dos asociaciones AEFG y ASIET-GU, que representan en nuestra provincia aproximadamente al 90% de las empresas instaladoras tanto del sector de calefacción y frío, gas y agua, como electricidad y telecomunicaciones por otro, forman parte de la Federación de Asociaciones del Metal e Instaladores de Guadalajara, FAPIGU, a través de la que reciben sus empresas asociadas todo un abanico de servicios y apoyo técnico imprescindible en el desarrollo diario de su labor instaladora.

Entre otros, su personal administrativo será el encargado de gestionar, para las asociaciones, todos los trámites tanto para la adhesión de cada una de las empresas a los citados Planes Renove, como las solicitudes que cada empresa vaya gestionando de cada uno de sus clientes ante la Junta de Comunidades.

Tanto si es empresa instaladora, como usuario con necesidad de información o asesoramiento FAPIGU está a su disposición en la calle Molina de Aragón, 3 de Guadalajara o en el teléfono 949-21-21-00 (ext. 114 ó 127) y a través de los e-mails [fapigu@ceogualajajara.es](mailto:fapigu@ceogualajajara.es) y [apigu@ceogualajajara.es](mailto:apigu@ceogualajajara.es)



o físico —es Dentro de los diversos usos actuales